

## SDJ 70809

Bogotá D. C., 17 de noviembre de 2022

Señor  
**JAIME QUIMBAYA RIVERA**  
Representante Legal  
CONCIVILES  
CARRERA 15 No.95-64  
www.conciviles.com  
Publicar en página WEB.  
Bogotá

**Asunto:** REPORTE BOLETÍN DEUDORES MOROSOS

Respetados señores,

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del Art. 2° de la Ley 901 de 2004, el numeral 5° del Art. 2° de la Ley 1066 de 2006, Art. 12 de la Ley 1266 de 2008, la Resolución No. 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Resolución 3497 de noviembre 10 de 2021 del Instituto Nacional de Vías, quien como ente público, tiene la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación el listado de quienes registren deudas pendientes con la entidad, con el fin de integrar la próxima publicación del Boletín de Morosos del Estado.

Acorde a lo anterior, comedidamente le informó que en virtud al fallo proferido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, Proceso PJC 47-2019 de fecha 14 de julio de 2017, próximamente será reportado como deudor de esta entidad, por la suma de: **OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON 97 CENTAVOS M/CTE (\$864.842.913.97).**

En el evento que curse demanda ejecutiva ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, debe ponerse en contacto con el Ente Judicial respectivo y este Despacho, para verificar el valor a cancelar.

## SDJ 70809

Así las cosas, le solicito ponerse al día en la obligación, previa comunicación con este Despacho, para proceder a liquidar los intereses e indicar el número de cuenta donde debe consignar.

Finalmente, si al recibir esta comunicación ya hubiese cancelado la deuda y se encuentra a paz y salvo, lo invito a informar antes del 02 de diciembre de 2022 a esta entidad para verificar la información y no ser reportado en el referido Boletín, a través de los correos electrónicos:

[atencionciudadano@invias.gov.co](mailto:atencionciudadano@invias.gov.co)

[gutierrezr@invias.gov.co](mailto:gutierrezr@invias.gov.co)

[mmonroy@invias.gov.co](mailto:mmonroy@invias.gov.co)

Cordialmente,

**JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ**  
Subdirector Defensa Jurídica

C.C. INVIAS - GRUPO CONTABILIDAD

Proyecto: GONZALO GUTIERREZ RAMIREZ

Reviso: MABEL CECILIA MONROY GARCIA